

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.923 · 1942

LEY 4923

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 1942 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4923

LEY 4923

Subsidio a la Biblioteca Popular "Sarmiento" de Mercedes, para costear obras sanitarias y reparaciones de su edificio.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a en tregar en carácter de subsidio y por una sola vez, a la Biblioteca Popular "Sarmiento" de la ciudad de Mercedes, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n), destina dos a costear las obras sanitarias y reparaciones en el edificio que ocupa dicha institución.

ARTÍCULO 2°. Los fondos necesarios serán tomados de Rentas Generales, declarándose de urgencia esta Ley y con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 4923. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).